

Toluca de Lerdo, México; 26 de octubre de 2017.

## PRIMER INFORME EN MATERIA DE REGULACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES

### 1. Fundamento Legal

En términos de los artículos 41, Base V, Apartado B inciso a, numeral 5 y Apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 1, inciso a) fracción V, 104, numeral 1, inciso l) y 213 numerales 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 132, 133, 136, numerales 1, inciso b), 2, 3, y 4, 144, numerales 1 y 3, y 146 numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se presenta a este Consejo General el **Primer Informe en Materia de Encuestas Electorales** sobre el Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la normatividad en materia de encuestas electorales, este informe comprende el periodo comprendido del **6 de septiembre al 25 de octubre de 2017**, para formalizar su presentación ante este máximo órgano de dirección.

### 2. Encuestas publicadas y estudios recibidos

En cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de Elecciones y en atención al oficio IEEM/SE/8430/2017, la Unidad de Comunicación Social, a partir del 6 de septiembre, inició el monitoreo de publicaciones impresas para detectar publicaciones de encuestas sobre preferencias electorales el Proceso Electoral

2017-2018, para la Elección de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos.

En este sentido, durante el periodo referido, se detectaron dos notas periodísticas relativas a encuestas sobre preferencias electorales del proceso electoral que nos ocupa.

### **2.1. Notas detectadas**

Durante en monitoreo realizado por la Unidad de Comunicación Social en el periodo comprendido del 19 al 25 de octubre de 2017, se detectaron dos notas periodísticas relativas a estudios de opinión, ambas publicadas el día 19 del mismo mes y año<sup>1</sup>.

La primera nota fue publicada por “Diario de México” en la que de acuerdo a una encuesta realizada por “Parámetro” en el municipio de Tlalnepantla, concluyendo que el PRI y MORENA se encuentran en empate técnico en cuanto a preferencias electorales municipales.

La segunda nota fue publicada por “Diario puntual”, en ella se la que se refiere a manera de encuestas lanzadas en “redes” por los partidos MORENA, PAN y PRD sobre la idoneidad de los posibles candidatos a aspirantes de la presidencia municipal de Cuautitlán.

---

<sup>1</sup> Notas contenidas en el Anexo 2.

## 2.2 Informes recibidos

Durante el periodo reportado, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México no recibió informes de encuestas sobre preferencias electorales del presente proceso comicial.

## 3. Monitoreo de Encuestas

En términos del oficio IEEM/SE/8430/2017, remitido por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto a la Unidad de Comunicación Social, se inició con el Monitoreo de encuestas electorales y hasta el día 25 de octubre se han recibido los siguientes informes<sup>2</sup>:

No.	Fecha	Oficio	Periodo que se monitorea
1	13/09/2017	IEEM/UCS/1190/2017	Del 06 al 12 de septiembre
2	20/09/2017	IEEM/UCS/1212/2017	Del 13 al 20 de septiembre
3	27/09/2017	IEEM/UCS/1233/2017	Del 21 al 27 de septiembre
4	04/10/2017	IEEM/UCS/1289/2017	Del 28 de septiembre al 4 de octubre
5	11/10/2017	IEEM/UCS/1334/2017	Del 5 al 11 de octubre
6	18/10/2017	IEEM/UCS/1368/2017	Del 12 al 18 de octubre
7	25/10/2017	IEEM/UCS/1405/2017	Del 19 al 25 de octubre

Cdgm/cmg/lem

<sup>2</sup> Ver el Anexo 1.

# ANEXO 1

Toluca de Lerdo, México, a 13 de septiembre de 2017.  
Oficio Número: **IEEM/UCS/1190/2017.**

**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Presente.**

En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año en curso, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: "*El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación*" y "*El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda*", respectivamente; un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de informar que la Unidad de Comunicación Social a mi cargo, no cuenta con **notas periodísticas relacionadas con el tema de Encuestas Electorales, en el periodo del 6 al 12 de septiembre de 2017.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Tú haces la mejor elección"  
Atentamente

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**



c.c.p. **Lic. Pedro Zamudio Godínez**, Consejero Presidente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales**, para su conocimiento.  
**Mtra. Rocío Martínez Bastida**, Directora Jurídico-Consultiva.  
**Minutario.**

Toluca de Lerdo, México, a 20 de septiembre de 2017.  
Oficio Número: **IEEM/UCS/1212/2017.**

**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Presente.**

En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año en curso, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: *"El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación"* y *"El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda"*, respectivamente; un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de informar que la Unidad de Comunicación Social a mi cargo, **no cuenta con notas periodísticas relacionadas con el tema de Encuestas Electorales, en el periodo del 13 al 20 de septiembre de 2017.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"Tú haces la mejor elección"**  
**Atentamente**

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**



c.c.p. **Lic. Pedro Zamudio Godínez**, Consejero Presidente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales**, para su conocimiento.  
**Mtra. Rocío Martínez Bastida**, Directora Jurídico-Consultiva.  
**Minutario.**

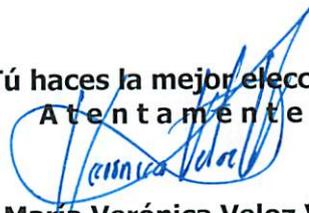
Toluca de Lerdo, México, a 27 de septiembre de 2017.  
Oficio Número: **IEEM/UCS/1233/2017.**

**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Presente.**

En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año en curso, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: "El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación" y "El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda", respectivamente; un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de informar que la Unidad de Comunicación Social a mi cargo, **no cuenta con notas periodísticas relacionadas con el tema de Encuestas Electorales, en el periodo del 21 al 27 de septiembre de 2017.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Tú haces la mejor elección"  
Atentamente

  
**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**



c.c.p. Lic. Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente.  
Consejeras y Consejeros Electorales, para su conocimiento.  
Mtra. Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico-Consultiva.  
Minutario.

Toluca de Lerdo, México, a 4 de octubre de 2017.  
Oficio Número: **IEEM/UCS/1289/2017.**

**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Presente.**

En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año en curso, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: "*El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación*" y "*El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda*", respectivamente; un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de informar que la Unidad de Comunicación Social a mi cargo, **no cuenta con notas periodísticas relacionadas con el tema de Encuestas Electorales, en el periodo del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2017.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Tú haces la mejor elección"  
Atentamente

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**

c.c.p. **Lic. Pedro Zamudio Godínez**, Consejero Presidente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales**, para su conocimiento.  
**Mtra. Rocío Martínez Bastida**, Directora Jurídico-Consultiva.  
**Minutario.**



Toluca de Lerdo, México, a 11 de octubre de 2017.  
Oficio Número: **IEEM/UCS/1334/2017.**

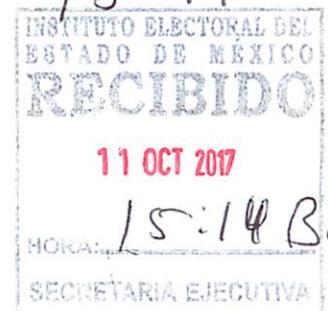
**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Presente.**

En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año en curso, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: "*El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación*" y "*El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda*", respectivamente; un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de informar que la Unidad de Comunicación Social a mi cargo, **no cuenta con notas periodísticas relacionadas con el tema de Encuestas Electorales, en el periodo del 5 al 11 de octubre de 2017.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"Tú haces la mejor elección"**  
**Atentamente**

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**



c.c.p. **Lic. Pedro Zamudio Godínez**, Consejero Presidente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales**, para su conocimiento.  
**Mtra. Rocío Martínez Bastida**, Directora Jurídico-Consultiva.  
**Minutario.**

Toluca de Lerdo, México, a 18 de octubre de 2017.  
Oficio Número: **IEEM/UCS/1368/2017.**

**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Presente.**

En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año en curso, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: "*El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación*" y "*El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda*", respectivamente; un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de informar que la Unidad de Comunicación Social a mi cargo, **no cuenta con notas periodísticas relacionadas con el tema de Encuestas Electorales, en el periodo del 12 al 18 de octubre de 2017.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"Tú haces la mejor elección"**  
**Atentamente**

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**



c.c.p. **Lic. Pedro Zamudio Godínez.** Consejero Presidente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales.** Para su conocimiento.  
**Mtra. Rocío Martínez Bastida.** Directora Jurídico-Consultiva.  
**Minutario.**

Toluca de Lerdo, México, a 25 de octubre de 2017.  
Oficio Número: **IEEM/UCS/1405/2017.**

**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Presente.**

En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año en curso, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: *"El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación"* y *"El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda"*, respectivamente; un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de remitir las **notas periodísticas relacionadas con el tema de Encuestas Electorales, en el periodo del 19 al 25 de octubre de 2017.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"Tú haces la mejor elección"**  
**Atentamente**

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**

c.c.p. **Lic. Pedro Zamudio Godínez.** Consejero Presidente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales.** Para su conocimiento.  
**Mtra. Rocío Martínez Bastida.** Directora Jurídico-Consultiva.  
**Minutario.**



# ANEXO 2

**+ OPINIÓN**

**COMENTARIOS**

LUIS MANUEL  
NOVELO



novel\_luis@yahoo.com.mx

## Vacilada

Una auténtica vacilada resultó la inauguración del Salón del Deporte en el Mexipuerto de 4 caminos, ya que se trata del área deportiva de un establecimiento comercial, Sears, para ser precisos. En primera fila por supuesto, estuvieron **Carlos Slim** y toda su parentela, quienes en un área reservada saludaron al gobernador **Alfredo del Mazo**, quien estuvo acompañado por **Enrique Jacob**, así como por el presidente municipal de Naucalpan **Edgar Olvera**. También anduvieron por ahí destacados deportistas, como el famoso "Chiquita González", "El Púas" Rubén Olivares, "Pipino Cuevas", los hijos del Santo, del Tinieblas y Blue Demon, entre otros.

Priistas tlalnepantlenses como **Janitzio Soto**, **Luis Manuel Orihuela**, **Estela Cázares**, **Carlos Guarneros**, **Edna Sosa**, **Yuriria Soto**, **Noelia Juárez** y su exesposo **Bernardo Sosa**, entre otros, se reunieron para convocar a la unidad en el PRI. **Carlos Guarneros**, expresidente del Comité Muni-

pal del tricolor en este municipio, aseguró que de acuerdo a una encuesta de la empresa "Parámetro" el PRI estaría en empate técnico con Morena en Tlalnepantla. **Estela Cázares** negó que los ahí presentes fueran caciques y aseguró que ellos siempre trabajan por el PRI. **Janitzio Soto**, quien aspira a gobernar su tierra, dijo que unidos los priistas siempre ganan y han analizado el porqué de la derrota de junio, pero fácilmente remontarán ese resultado, porque están unidos y porque son y serán soldados del PRI, siempre listos para la batalla. **Luis Manuel Orihuela**, quien también aspira a gobernar Tlalnepantla, llamó a la unidad rumbo al 2018 y aseguró que **Denisse Ugalde** y **Pablo Basáñez** apoyan esta unidad.

El alcalde izcallense **Víctor Estrada Garibay** dijo que es necesario un mando único real, porque a veces por falta de coordinación se escapan los delincuentes, sobre todo los que roban coches y que ya aceptaron esta propuesta los presidentes municipales vecinos.

## D' PRIMERA PLANA

MANUEL MUÑIZ

- Lanzan encuesta "en redes" para saber quién le dará pelea al PRI
- Al diputado Ariel Juárez le dicen "el cometa": De vez en cuando se le ve
- Priistas buscan Unidad rumbo al 2018

“**P**or qué tanto brinco, estando el suelo tan parejo” tanto en Morena, como en el PAN y el PRD, ya se les ve muy acelerados, ayer exhibieron en redes sociales a un grupo de aspirantes a la presidencia municipal de Cuautitlán, y a manera de encuesta, preguntaban, quien de éstos candidatos puede sacar al PRI de la presidencia municipal y... pues ninguno; resulta que ahora dicen que Alejandro Ruiz, ex panista y hoy flamante aspirante por Morena, se siente con los tamaños para tumbar al diputado Ariel Juárez y no es nada difícil, ya que no lo conocen ni en su colonia y ya le dicen el fantasma o el cometa, porque nunca lo ven y cuando lo llegan a ver, dicen que se quiere dar baños de pueblo disque comiendo en los tacos de la esquina, pero lo cierto es que nadie sabía de él, es diputado plurinominal, de esos que tienden a desaparecer; se le conoció en campaña con Delfina Gómez, a donde acudía en días y horas de sesiones en la cámara, no iba a trabajar por andar en el mitote, por lo que tuvo que ser sancionado con inhabilitación temporal, pero antes, nadie sabía de donde salió, pues en la unidad cebadales donde vive brilla por su ausencia, pero tiene mala fama, dicen que es golpear; por parte del PAN está Félix Villamil, actual presidente del Comité municipal, aseguran que anda lambisconeándole a Hugo Sondón, líder Estatal, pero éste ya lo tiene bien fiscalizado de que “era uña y mugre” con José Luis Durán Reveles, así que Villamil “está pelás” y celebrará el próximo 2 de Noviembre, por el PRD Víctor Manuel Rocha Viaits, es otro “muertito”, que junto con su esposa Sonia tienen secuestrado al partido, no dejan pasar a nadie por temor a que les arrebaten el poder, pero ¿ya cuál? Se pregunta la propia militancia, aunque ya les está comiendo el mandado Dulce Ugarte y Erick García; Del partido el Trabajo con los Vega, padre e hijo, pues lástima que se hayan convertido en comparsa de Morena con sus casi 400 votos en la elección para goberna-

dor, dan pena ajena y en el PRI el Comité municipal, ha logrado lo que hace poco parecía imposible, la unidad; recobrar la confianza de la militancia, de los jóvenes, de las mujeres, Luis Herrera, no deja quita el dedo del renglón dice que primero hay que trabajar de la mano con el gobernador y la presidenta y por ello hoy el comité municipal responde a las expectativas de Ernesto Nemer, quien además tiene buenos amigos en Cuautitlán, no compadres como algunos se quieren apuntar y dicen que le hablan al oído y tener compadrazgos, es decir, ya amarrada su candidatura; amarrada deben tener, pero la lengua y dejar de andar hablando detrás de sus propios compañeros, por cierto, el sector obrero está de hipócrita “con dios y con el diablo”, pero Armando Neyra Chávez dirigente de ese importante sector, también sabe que ya es tiempo de no andar apadrinando a oportunistas, que ya basta con andar quemando al gremio...y más si llevan malas relaciones con los periodistas, sector al que el senador Armando Nayra respeta y quiere como lo hacía Don Fidel Velázquez al que seguimos recordando como “maestro de las entrevistas”, por qué a las preguntas incómodas, les daba la vuelta fácilmente sobre todo al hablar de salarios, solo balbuceaba, hablaba entre dientes y no se le entendía ni más y daba por concluida la entrevista, pero jamás fue grosero; su predecesor, “la güera” Rodríguez Alcaine, si se volvió groserón con el gremio a quienes albureaba con las hermanas, pero ahora, el senador Neyra Chávez, debe seguir el ejemplo de Don Fidel, aquel viejo lobo de mar, que por cierto en tiempo de elecciones decía “el que se mueve no sale en la foto” será que siga vigente esa frase, aguas, dígame a su “ahijado” que no se mueva antes de tiempo, que respete y que los periodistas no son trabajadores de la construcción a los que se les manda golpear para romper huelgas o ganarles contratos, ah y por ahí andan circulando una foto donde se le ve muy abrazado con David Sánchez Guevara, expresidente de Naucalpan, quien sigue en la cárcel por ladrón, no vayan a decir que son de la misma calaña, un abrazo a Don Armando. m.n.mmanuel@hotmail.com